



Resolución Directoral UGEL N° **6517** -2024/ED-CAJ

Cajamarca **28 AGO 2024**

Visto, el OFICIO N° 554-2024-GR-CAJ/DREC-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE el Informe N° 58-2023-DR-CAJ/DRE-CAJ/OEFRE-EES-C, las Fichas individuales de los productos presentados, la Ficha Consolidada de Evaluación y el Acta de resultados del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" 2024 en su Etapa UGEL, en sus diferentes Categorías, presentados por los miembros del Jurado Calificador;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación y Descentralizado del Gobierno Regional de Cajamarca con autonomía administrativa y financiera, realizar actos administrativos del ámbito jurisdiccional de su competencia;

Que, la Comisión Organizadora y el Jurado Calificador de la Etapa UGEL conformadas mediante Resolución Directoral N° RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 6411-2024/ED/CAJ

CARGO	FUNCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
Presidente	Director de UGEL	José Antonio Baselly Cueva
Vicepresidente	Especialista de EBR-Comunicación	Edwin Alvarez Delgado
Secretario	Docente del CEBA La Merced	Felipa del Pilar Álvarez Martos
Vocal	Especialista de EBR - Primaria	Eduardo Ramos Cueva
Vocal	Especialista de EBR- Primaria	Cesar Minés Pinedo.

Que, la RVM 070-2024-MINEDU, en su numeral 6.4, de la inscripción de los estudiantes y docentes asesores, estipula que; concluido el Concurso, la directora o el director o especialista designada/o de la UGEL deberá tramitar y emitir oportunamente la resolución directoral de acreditación dando a conocer a las y los ganadoras/es de la etapa UGEL para su participación en la etapa DRE. Dicha resolución deberá registrarla en la plataforma SICE del MINEDU

Que, la UGEL Cajamarca habiendo realizado la ETAPA UGEL del Concurso de Comprensión Lectora "El Perú Lee" 2024 y se han elaborado la Ficha Consolidada de Evaluación y el Acta del Concurso emitida y firmada por los Jurados Calificadores, cuyos resultados se consignan en la resolución.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 20044 y su Reglamento DS. N° 011-2012-ED; Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, norma que aprueba las Bases del Concurso de Comprensión Lectora "El Perú Lee", Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.S. N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 27744, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Regional N° 0000002-2021-GRC-GR, que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y su Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca



SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: REONOCER a los estudiantes ganadores de la ETAPA UGEL del Concurso de Comprensión Lectora "El Perú LEE" – 2024, y pasan a la ETAPA DRE en sus diferentes CATEGORÍAS, tal como se indica:

CATEGORÍA A– NIVEL INICIAL: AULA DE 5 AÑOS COLECTIVO

VIDEO: COMPARTIMOS LO QUE APRENDIMOS

EL ZORRO QUE DEVORÓ LA NUBE

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:

Categoría	Nombres y Apellidos del estudiante (s)	DNI	Nombres y Apellidos de la/el docente asesor (a)	DNI	IE	UGEL	DRE
A	Lia Danet Sancgez García, Aquino Huaccha, Alexa Romina, Arce Guevara, Orianna Cataleya, Tello Guevara, Adrián...	90877905 90950482 91238736 90909299	Milan Elisabeth Rojas Mendoza	71806156	Sagrada Familia	Cajamarca	Cajamarca

CATEGORÍA B– NIVEL Primaria: 1°, 2° Grado INDIVIDUAL

VIDEO: BITÁCORA DE LECTURA

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:

Categoría	Nombres y Apellidos del estudiante (s)	DNI	Nombres y Apellidos de la/el docente asesor (a)	DNI	IE	UGEL	DRE
B	Camila Fernanda Ascoy Quiliche	79661338	Tejada Tiznado Carol Ivonne	26641955	82011 Los Rosales	Cajamarca	Cajamarca

CATEGORÍA C– NIVEL Primaria: 3° - 4° Grado - GRUPAL

VIDEO: MI CARTELERA LECTORA "A LOS NIÑOS NO LES DEBE FALTAR LA LECTURA"

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:

Categoría	Nombres y Apellidos del estudiante (s)	DNI	Nombres y Apellidos de la/el docente asesor (a)	DNI	IE	UGEL	DRE
C	Diana Castrejón Collantes,	79002308	Ines Yovani Díaz Vásquez	41748439	Sagrada Familia	Cajamarca	Cajamarca
	Guadalupe Del Carmen Ruiz Lucano,	78544949					
	Jean Franco Lozano Cieza,	78827257					



CATEGORÍA D – NIVEL SECUNDARIA: 5° y 6° Grado

VIDEO: "MI CARTELERA LECTORA"

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Categoría	Nombres y Apellidos del estudiante (s)	DNI	Apellidos de la/el docente asesor (a)	DNI	IE	UGEL	DRE
D	Mfa Geraldinne Abanto Bazan,	78434776	Inés Yovani Díaz Vásquez	41748439	La Sagrada Familia	Cajamarca	Cajamarca
	Camila Nayeli Abanto Roncal,	78524856					
	Valerie athaniel Julcamoro Purizaca,	78474175					

CATEGORÍA E – NIVEL SECUNDARIA: 1° y 2° Grados

VIDEO: MI OBRA FAVORITA – “MUJERCITAS”

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:

Categoría	Nombres y Apellidos del estudiante (s)	DNI	Nombres y Apellidos de la/el docente asesor (a)	DNI	IE	UGEL	DRE
E	Nazareth Noemi Villegas Vargas	63148357	Huamán Villar Guillermo	41590621	Ciencia y Tecnología	Cajamarca	Cajamarca
	Anna Valentina Orrillo Terrones	63148667					
	Luciana Carolina Sánchez Vargas	63063757					

CATEGORÍA F – NIVEL SECUNDARIA: 3° 4° y 5° Grados

PODCAST: “MI OBRA FAVORITA – “EXPLORANDO LA METAMORFOSIS Y LOS RÍOS PROFUNDOS”

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:

Categoría	Nombres y Apellidos del estudiante (s)	DNI	Nombres y Apellidos de la/el docente asesor (a)	DNI	IE	UGEL	DRE
F	Anny Kiara Villena Idrogo	62017852	Haidee Teresa Zambrano de Díaz	26622411	Emblemático Santa Teresita	Cajamarca	Cajamarca
	Luciana Camila Dueñas Rodas	62507692					
	Samara Nicol Medina Ramos	61417548					



ARTÍCULO 2°: DISPONER que la presente resolución se derive a la Comisión Organizadora para la elaboración del informe respectivo correspondiente a los estudiantes ganadores del Concurso de Comprensión Lectora “El Perú Lee” 2024 que pasan a la ETAPA DRE.

ARTÍCULO 3°: REMITIR copia de la Resolución a la DRE Cajamarca para conocimiento y organización de la ETAPA DRE del Concurso de Comprensión Lectora “El Perú Lee”.2024



ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR que la Oficina de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, notifique a la parte interesada comprendida en la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1272-2016.

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ANTONIO BASELLY CUEVA
DIRECTOR DE LA UGEL-CAJAMARCA



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES
ATENTAMENTE:

Sindia Beatriz Tejada de la Cruz
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I,
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA